



# Ministerio de Educación

Dirección de Auditoría Interna

Gerencia de Auditoría Financiera

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Escolar Auditado: República Oriental del Uruguay, código de infraestructura No. 11422.

**VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.**

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAF-MINED/039/2013

### Auditoría de Examen Especial De Tipo Financiero

**A LA CAPTACIÓN, USO Y CONTROL DE OTROS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR (CDE) DEL CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, DEL 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO DE 2013.**

San Salvador, noviembre 2015.

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; contribuyendo a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte. ...

Alameda Juan Pablo II, intersección Calle Guadalupe, Plan Maestro Edificio A-2 segunda planta, Centro de Gobierno, San Salvador, Tel. 2592-2225

Email: [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)



Versión Pública

## DESTINATARIOS:

### Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación <sup>(1/)</sup> <sup>(3/)</sup>
- Consejo Directivo Escolar, Centro Escolar República Oriental del Uruguay <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup>

No.	Cargos	Período: Julio 2011 a Julio/2014	Período: Sept.2015 a Sept. 2017
1	Presidente		
2	Tesorero/a		
3	Secretario/a		
4	Consejal Docente		
5	Consejal Madre de Familia		
6	Consejal Padre de Familia		

### Con Copia:

#### Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos, Dirección Nacional de Gestión Departamental <sup>(3/)</sup>
- Liliam de Benavides, Directora Departamental de Educ. San Salvador hasta 31/08/2015 <sup>(3/)</sup>

#### Funcionario, empleado y/o tercero relacionado:

- José Augusto Hernández, Dirección Departamental de Educación de San Salvador <sup>(3/)</sup>
- Renzo Uriel Valencia Arana, Director Nacional de Gestión Educativa <sup>(3/)</sup>
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup>

#### EQUIPO DE TRABAJO:

- Manuel Antonio Jovel, Auditor.
- Mario Ernesto Cañas, Jefe de Auditoría a Organismos de Administración Escolar.
- Sonia Yanira Najarro, Gerente de Auditoría Financiera.
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna.

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] [Art. 156 NAIG].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 156 NAIG].

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art.5 NTCIE-MINED].



# ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V. RESULTADO DEL EXAMEN.....	5
VI. RECOMENDACIÓN .....	6
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA .....	6
VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	6
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	6
X. AGRADECIMIENTOS.....	7
XI. LUGAR Y FECHA.....	7
XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	7

Versión Pública



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría corresponde a examen especial a la captación, uso y control de otras fuentes de ingreso por parte del Consejo Directivo Escolar (en adelante CDE) del Centro Escolar República Oriental del Uruguay, con Código de Infraestructura No. 11422, período de 01 de enero al 15 de julio de 2012.

El C.E. está ubicado en Colonia Zacamil, Calle Principal del municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, albergando alrededor de 1800 alumnos (según censo 2013); impartiendo enseñanza desde parvularia, bachillerato, nocturna y básica adultos.

El C.E. percibió fondos de otros ingresos, por un total de US\$2,721.30 desde el 01 de enero al 15 de julio de 2013, provenientes del arrendamiento de cafetines.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

**General:** Evaluar la captación, uso y control de otras fuentes de ingreso por parte del Consejo Directivo Escolar, del Centro Escolar República Oriental del Uruguay.

**Específicos:**

- 1) Evaluar la administración de los fondos, conforme a normativa aplicable.
- 2) Asegurar que los fondos percibidos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

## III. ALCANCE DEL EXAMEN

Enero a julio del año 2013.

Realizamos el presente Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

Para evaluar el control interno, utilizamos la normativa aplicable a centros escolares y se emitió un Informe por separado relacionado a dicha evaluación.



### Aspectos Evaluados:

- 1) Administración, documentación y ejecución de fondos.
- 2) Revisión de controles administrativos y financieros.
- 3) Conciliaciones bancarias.

#### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes Procedimientos de Auditoría:

1. Verificación de la recepción de otros ingresos en la cuenta bancaria.
2. Revisión de la documentación que respalda los gastos realizados.

#### V. RESULTADO DEL EXAMEN

##### Administración de los fondos de Otros Ingresos

El C.E. administró los otros fondos percibidos en cuenta corriente de Banco [REDACTED] a nombre del CDE del C.E. República Oriental del Uruguay.

El CDE percibió de otros ingresos un total de US\$2,721.30 durante el 01 de enero al 15 de julio de 2013. Los fondos según documentación de respaldo fueron utilizados para pago de teléfono, servicio de agua potable; transporte; material deportivo y de limpieza, entre otros.

El presupuesto del CE no consideró los otros ingresos a percibir en forma total por el arrendamiento de cafetines, por un total de US\$2,721.30.

Por otra parte, verificamos que la comisión social constituida por docentes, recibió fondos de uno de los chalet por un monto de US\$321.00, que fueron utilizados para desarrollar actividades en beneficio de los maestros; situación de incumplimiento porque, el CDE es el único autorizado legalmente para administrar los fondos. (Art.77 Ley Gral. de Educación)

##### **Acciones del CDE durante la ejecución de la Auditoría:**

Durante el proceso de la auditoría, el CDE emprendió acciones y fortaleció aspectos de control comunicados: a) Se gestionó la adquisición y emisión por parte del CDE de recibos serie "A" pre numerados de imprenta por los otros ingresos percibidos. b) Fueron elaboradas y firmadas las conciliaciones bancarias.



## VI. RECOMENDACIÓN

Al Consejo Directivo Escolar:

1. En lo sucesivo, la administración de los fondos únicamente debe realizarla el CDE en cumplimiento a lo establecido en el art. 77 de la Ley General de Educación.

A la Departamental de Educación de San Salvador:

2. Monitorear la implementación de controles en la administración de los fondos de otros ingresos; dejando respaldo sobre las acciones realizadas.

## VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No hay Recomendaciones en Informes de Auditoría para seguimiento.

## VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad al examen especial de tipo financiero, relacionado a la captación, uso y control de otros ingresos percibidos por el CDE del Centro Escolar República Oriental de Uruguay, período del 01 de enero al 15 de julio de 2013; concluimos que los fondos por US\$2,721.30 fueron obtenidos principalmente del arrendamiento de cafetines; fueron controlados mediante cuenta bancaria y utilizados en gastos relacionados a la comunidad educativa; excepto por la administración de fondos por el Consejo de maestros, siendo legalmente una función del CDE.

## IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a examen especial de tipo financiero, a la captación, uso y control de otros ingresos percibidos por el Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar República de Uruguay, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, del 1 de enero al 15 de julio de 2013.



## X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestros agradecimientos a los miembros del Consejo Directivo Escolar, al personal docente y administrativo del Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar República de Uruguay, por la colaboración brindada durante la presente auditoría.

## XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 10 de noviembre de 2015.

## XII. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

**Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA**  
Directora de Auditoría Interna, MINED  
[morena.salinas@mined.gob.sv](mailto:morena.salinas@mined.gob.sv)

Versión Pública